

ACTA DE SUSPENSIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT-009-2015
OBJETO: "SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN QUE
ADELANTE EL FONDO NACIONAL DE TURISMO"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

Que el día cuatro (4) de febrero de 2015 se convocó la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. **FNT-009 de 2015** y de acuerdo con la Adenda 2 y al cronograma establecido en los términos de referencia del proceso, el día tres (3) de marzo de 2015, se dio respuesta a las observaciones presentadas a los términos de la invitación antes mencionada.

Que el veintitrés (23) de abril de 2015, se publicó en la página web del **FONTUR** el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, del cual se dio traslado a los proponentes para presentar observaciones los días 24 a 27 de abril de 2015.

Que dentro del término estipulado en el cronograma de la Invitación Abierta **FNT-009-2015**, los proponentes **SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA LTDA., CONSORCIO TURISMO 2015, CONSORCIO SUPERVISORES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL y CONSORCIO CYTSA- INCGROUP** presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, las cuales fueron contestadas dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación Abierta FNT-009-2015.

Que el 11 de mayo de 2015, se publicó el Informe Final de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, el cual no alteraba la calificación establecida en el Informe publicado el 23 de abril del año en curso, sin embargo, los proponentes **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL**, presentaron observaciones extemporáneas frente a la verificación de sus propuestas, por ende, **FONTUR**, considera necesario verificar y validar la información suministrada por los proponentes en mención.

De acuerdo a lo anterior, el Fondo Nacional de Turismo,


RESUELVE:

PRIMERO. Suspender la Invitación Abierta a presentar propuestas **FNT -009 2015** en los plazos establecidos en el cronograma de la invitación hasta nuevo aviso, mientras se resuelven las observaciones presentadas.

SEGUNDO. Publicar la presente comunicación en la página web de Fontur.

TERCERO. Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas No. **FNT-009 de 2015.**

Dado en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de mayo de 2015


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
P.A. FONTUR

Proyecto: Verónica Aguirre
Revisó: Carolina Miranda

Pbx: (1) 287 01 44

Carrera 13 N° 28 -01 Piso 8° Edif Palma Real
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 287 01 44 ext: 109